

RIICOTEC Reunión de su XXVI comisión permanente



Conferencia Europea EDeAN 2008

Violencia contra a pessoa idosa: uma violação de direitos COLABORACIÓN TÉCNICA

Discriminación por cariño
en personas adultas con
discapacidad intelectual

11

REVISTA DE RIICOTEC (RED INTER-GUBERNAMENTAL IBEROAMERICANA DE COOPERACION TÉCNICA) Y EL IMSERSO









ENLACE

11 AGOSTO 2008



NUESTRA PORTADA

Las manos de la foto de nuestra portada son las manos de una persona mayor, son manos que seguramente habrán dado mucho cariño, que habrán hecho muchas caricias. Son las manos de una persona mayor que en su lucha por la vida se han ganado el amor, todo el respeto que debemos a nuestros mayores, que se han ganado el derecho de continuar dibujando con tranquilidad, quizás ayudando a dibujar a sus nietos, de poder acariciar a los suyos, de seguir recibiendo el afecto de todos. Son las manos de una persona mayor que ojalá nunca sea objeto de violencia, que nunca se sienta agredida en sus derechos.

Foto: Mª Angeles Tirado Cubas

EDITA

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL

Natividad Enjuto García Juan Carlos Ramiro Iglesias Ignacio Robles García Pablo Cobo Gálvez Mª Angeles Aguado Sánchez Mª Luz Cid Ruiz José Carlos Fernández Arahuetes Javier Vázguez-Prada Grande

DIRECTOR

Javier Vázguez-Prada Grande

COLABORADORES

Jurilza María Barros de Mendoça (Brasil) Paula Forttes Valdivia (Chile) Mª José Frutos Frutos Rubén Herranz González Pilar Rodrigo Pérez

FOTOGRAFÍA

Mª Ángeles Tirado Cubas Elena Fernández Arce

REDACCIÓN

Avda. de la llustración, s/n (Con vuelta a Ginzo de Limia, 58) 28029 Madrid (España)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Onoff imagen y comunicación S.L.

NIPO: 216-08-005-1

ISSN: 1577-2241

SUMARIO

Editorial	1
RIICOTEC. Reunión de su XXVI comisión permanente	2
REUNIÓN EN PERÚ · Foro "Avances y desafios en el cuidado a largo	
plazo de las personas adultas mayores" · Perú organizará la X Conferencia de RIICOTEC	6 8
Conferencia Europea EDeAN	9
Entrevista a Leire Bozal	13
NOTICIAS DE IBEROAMÉRICA	
· Cooperación técnica España-Brasil	15
· Entrevista a Patricia Sousa de Marco	17
· Hosteleros de Atacama, Chile, visitan el IMSERSO	19
Violencia contra a pessoa idosa: uma violação de direitos	20
Discriminación por cariño en personas adultas	
con discapacidad intelectual	25
Buen trato a los mayores: una cuestión de derechos	33
Webs destacadas	35
Publicaciones destacadas	40

EDITORIAL

Diseño y accesibilidad universal



El concepto de diseño accesible es una idea que se ha hecho imprescindible a la hora de establecer pautas de comportamiento en todos los aspectos de la vida cotidiana de la sociedad, y de manera muy especial al referirnos a personas con discapacidad y personas mayores.

El diseño accesible ha de ir mucho más lejos de plantearse la accesibilidad de las personas con discapacidad y personas mayores a edificios y servicios públicos. Deben elaborarse políticas tendentes a lograr que el diseño del entorno social, los servicios, la tecnología de información y de la comunicación contengan componentes accesibles que les den un carácter integrador e incluyente, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, incluyendo a personas con discapacidad y personas mayores, sin que exista discriminación alguna por edad o por sus capacidades.

En esta línea, la Conferencia Europea de la Red EDeAN celebrada en León, (España), se aprobó el "Decálogo de León por la Accesibilidad", que plantea la necesidad de que los planes de formación a todos los niveles contengan los elementos necesarios para promover un cambio en la actitud social actual, por ello es importante que las universidades cumplan su papel fundamental para potenciar una sociedad incluyente, en la que el diseño accesible sea un elemento esencial para garantizar los derechos que la sociedad reconoce a sus miembros, de manera especial a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

Por ello, los gobiernos están obligados a promulgar, impulsar y desarrollar leyes y políticas que garanticen el libre ejercicio de sus derechos a todos los ciudadanos sin exclusión alguna, pera que los conceptos de diseño y accesibilidad sean mucho más que una idea virtual.

Buenos referentes de lo anterior pueden ser las últimas normas de la legislación española sobre accesibilidad en los edificios, en el transporte, y sobre la comunicación electrónica accesible, así como las diferentes Directivas y Resoluciones de la Unión Europea, normativa susceptible de adaptación a las necesidades reales en los países que forman parte de RIICOTEC.

, RHCOTEC

Reunión de su XXVI comisión permanente



La XXVI reunión de la Comisión Permanente tuvo lugar en Cartagena de Indias, (Colombia), el día 4 de febrero de 2008, y contó con la presencia de los vocales que se relacionan en recuadro aparte.

La apertura de esta convocatoria de la Comisión Permanente corrió a cargo de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales. Familias y Discapacidad de España, Amparo Valcarce, a la que acompañaron el Director del Centro de Formación de la Cooperación Española al Desarrollo, José Roberto Piqueras, la Directora General del IMSERSO y Secretaria Ejecutiva de RIICO-TEC, Natividad Enjuto, así como el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de Colombia, José Francisco Armas.

En su intervención Amparo Valcarce invitó a los vocales miembros de la Comisión Permanente a trabajar y realizar acciones útiles en la lucha contra toda discriminación por razón de la edad y la discapacidad; durante su intervención Amparo Valcarce recordó las recomendaciones adoptadas en la última reunión de la Comisión Permanente:



- Formación de profesionales en cascada.
- Avanzar en el desarrollo de la Accesibilidad.
- La ratificación de la Convención de NN.UU de la Discapacidad y del Adulto Mayor en Iberoamérica.
- Relación con otras instituciones públicas y no gubernamentales.

Igualmente informó sobre el desarrollo de la Ley de la Autonomía Personal de las Personas en situación de Dependencia, señalando que se han dedicado 872 millones de euros en el 2008 para la aplicación de la Ley, recibiendo 262.000 solicitudes.

Animó a los delegados de los países presentes a la ratificación de la convención de NN.UU. y dice que la Red debe crear el espacio crítico para la realización de esa ratificación.

Se ha reconocido el valor de la Red en la Reunión de la CEPAL, recogiéndose en la Declaración de Brasilia como instrumento importantísimo para la integración de las personas adultas mayores en los países de iberoamérica. En la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado de Santiago de Chile de 2007, en su declaración, (apdo. 16) se propone el año 2008 como "Año Iberoamericano en contra todas las formas de Discriminación".

Por su parte la Secretaria Ejecutiva de la Red, Natividad Enjuto, en su informe de gestión hizo referencia al nuevo formato electrónico de la revista "Enlace en Red", que alcanza su número diez.

Igualmente, se presentó el diseño realizado en la página electrónica del IMSERSO de un espacio reservado a RIICOTEC en el que se editarán todas las informaciones de las diferentes actividades de la Red.

La Secretaria Ejecutiva de RIICOTEC informó, igualmente, de importancia que ha adquirido por el correo electrónico instalado recientemente para la Red, que desde su puesta en funcionamiento ha supuesto un relevante medio de comunicación entre las contrapartes y la propia Secretaría Ejecutiva, alcanzando un elevado número de correos de entrada y salida en poco tiempo.

Terminó su intervención Natividad Enjuto recordando que 2008 ha sido declarado Año Iberoamericano contra la Discriminación, aspecto que debería tenerse en consideración al valorar las actuaciones de la Red.





INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La Vocal Delegada de Brasil, Isabel María de Loureiro Mayor, informa de que su país ostenta la presidencia de la Conferencia Nacional de los Derechos de las Personas con Deficiencia, que tendrá lugar en Brasilia del 3 al 6 de diciembre de 2008, a la que invita a los representantes de la Red a asistir en calidad de ob-

servadores, a la vez que solicita la presencia de una autoridad de RIICOTEC en la Conferencia.

Asimismo solicita impulsar la firma de la Ratificación de la Convención de la Organización de los Estados Americanos, así como la firma por los países miembros de RIICOTEC de la adhesión al Año Iberomericano Contra Todo Tipo de Discriminación.

Por su parte el Vocal de adultos mayores de la Península Ibérica, Edmundo Martinho, solicita de los países miembros que validen a sus representantes en la Red, a la vez que manifiesta que debería conseguirse la transversalidad de y mayores en todas las políticas que se lleven a cabo.

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA 2008

La metodología utilizada para la selección por cada uno de los grupos es:

EN DISCAPACIDAD:

- Señalan la factibilidad del proyecto y prioridad por país entre los que presentaron varios.
- Se descartan proyectos por no estar completos.
- Se comprometen a analizar también los proyectos que no habían llegado a la Secretaría Ejecutiva (resaltados en amarillo), dando una valoración a los mismos.

ENLACE EN REI

EN MAYORES:

- Se priorizan los proyectos por país, si el mismo ha presentado varios.
- Los proyectos incompletos se descartan.

Por su parte, la Vocal de Discapacidad de los Países Andinos, Mª Luz Myriam Urrego, de Colombia, se hace eco de la propuesta realizada por el Ministro de Protección Social de Colombia, Diego Palacio Betancourt, para que profesores colombianos visiten España para conocer en directo los programas universitarios referidos a accesibilidad.

La Secretaria Ejecutiva, Natividad Enjuto, recuerda que en este año se cumplen 15 años de la Constitución de RIICOTEC, por lo que sugiere que las diferentes vocalías realicen una valoración por la Red, así como los avances legislativos y en la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores y con discapacidad en el ámbito de actuación de RIICOTEC, así como sobre el futuro de la Red.

PREPARACIÓN DE LA X CONFERENCIA

Se propone que el lema de la X Conferencia que se celebrará en Perú incida sobre los Derechos Humanos, de tal forma que la atención a las personas mayores y a personas con discapacidad se presente como un derecho, no como una asistencia.

En cuanto a la estructura, se acuerda que se debe considerar estos aspectos:

- Aumento del tiempo de exposición y discusión para cada país.
- Espacios para temas comunes de mayores y discapacidad.
- Visitas a centros.
- Contactar con usuarios y profesionales.



ASISTENTES:

- Secretaria Ejecutiva de RIICOTEC:
 Sra. Natividad Enjuto García (España).
- Vocal de Adultos Mayores de Centro América:
 Sra. Griselda Zelaya Santos (Honduras).
- **Vocal de Discapacidad de Centro América:** Sra. Barbara Holst Quirós (Costa Rica).
- Vocal de Adultos Mayores de los Países del Caribe y México: Sr. Pedro C. Khoury Hernández (Rep. Dominicana).
- Vocal de discapacidad de los Países del Caribe y México: Sra. Digna Palacios de González (Panamá).
- Vocal de Adultos Mayores de los Países Andinos: (ausente).
- **Vocal de Discapacidad de los Países Andinos:** Sra. Luz Myriam Urrego Ocampo (Colombia).
- Vocal de Adultos Mayores del Cono Sur: Sra. Paula Forttes Valdivia (Chile).
- **Vocal de Discapacidad del Cono Sur:** Sra. Raquel Tiramonti (Argentina).
- **Vocal Representante de Brasil:** Sra. Isabel M^a.de Loureiro Mayor.
- Vocal de Adultos Mayores Península Ibérica: Sr. Edmundo Martinho (Portugal).
- Otros Asistentes:

Sra. Susana Viñuela, *Asesora de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (España).* Sr°. Dolores Zahonero, *Directora de Programas de Cooperación con Iberoamérica IMSERSO (España).*

se celebró en Lima, (Perú)

Foro "Avances y desafios en el cuidado a largo plazo de las personas adultas mayores"



Durante los días 18 y 19 de junio se celebró en Lima, Perú, el Foro "Avances y desafíos en el cuidado a largo plazo de las personas adultas mayores", cuyo acto inaugural estuvo presidido por Dolores Tasayco, Viceministra de la Mujer, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú.

Este Foro se realizó para conmemorar el "Día Internacional de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez", fecha instituida con el objetivo de crear conciencia sobre la violencia a las personas mayores, así como para promover actuaciones y estrategias para su prevención.

El objetivo de este Foro es contribuir a mejorar la calidad de la atención en las residencias de larga estancia.

La primera de las conferencias dictadas en el Foro corrió a cargo de Miguel Angel Vázquez Vázquez, geriatra y Director Gerente de la Residencia Asistida de Vigo, (España), que desarrollo el tema "La experiencia de España en residencias de larga estancia. Lecciones aprendidas".

Por su parte el Secretario General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IM-SERSO, de España, Ignacio Robles García, expuso el tema "Ley de Dependencia para las personas mayores adultas mayores en España".

Finalizó la jornada con la conferencia "Modelos futuros de residencias de larga estancia" a cargo de Miguel Angel Vázquez Vázquez.

Durante la segunda jornada del Foro se celebró la mesa redonda "Hacia un desarrollo rural para todas la edades. Acciones y propuestas para mejorar la calidad de la población adulta mayor en el área rural", que fue moderada por Sarah MaContribuir a la calidad de la atención en las residencias de larga estancia es el objetivo del Foro

ría Vega Sánchez, Directora General de Familia y Comunidad, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú.

En esta mesa redonda participaron expertos como como Gustavo Rondón, Director de Salud de Arequipa, Perú, geriatra comprometido con el tema del envejecimiento enfocado en tres líneas de actuación, salud preventiva, envejecimiento y ruralidad. Igualmente formó parte de la mesa redonda el economista Percy Erazo Aybar, representante de Care Perú, ONG que apuesta por el desarrollo rural en su país. También intervino en esta mesa redonda la Directora del Programa Perú, HelpAge International, Giovanna Abad, que presentó sus propuestas de promoción de los derechos de las personas adultas mayores. Cerró la participación en la mesa redonda Elia Luna del Valle, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú, quien presentó a los asistentes los resultados del estudio realizado durante 2007 en 70 comunidades rurales.

El foro se clausuró con la conferencia de Miguel Angel Vázquez Vázquez "Ética en la práctica profesional para el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores"







Perú confirma su disponibilidad para organizar la X Conferencia de RIICOTEC

El Gobierno de Perú ha confirmado, por medio de un escrito de la Ministra de Mujer y Desarrollo Social, Virginia Borra Toledo, dirigido a la Secretaria Ejecutiva de RIICOTEC y Directora del IMSERSO, Natividad Enjuto, su disponibilidad para organizar y ser la sede de la X Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamérica de Cooperación Técnica, RIICOTEC, que ha de celebrarse en 2009.

El Ministerio de Mujer y Desarrollo Social es el organismo competente en materia de políticas públicas a favor de las personas mayores y personas con discapacidad del Gobierno de Perú.

Se cumple de esta forma el trámite pendiente después de que el plenario de la IX Conferencia de RIICOTEC, celebrada en Aldaia-Valencia, aprobara la candidatura presentada por los representantes de Perú en la misma, Guillermo César Vega Espejo y Sarah Vega Sánchez, quien defendió la candidatura de Perú.

Con la confirmación de Perú, se puede decir que la X Conferencia de RIICOTEC se encuentra en su punto de partida en cuanto a la organización de la que será una nueva oportunidad para fortalecer la Red, mediante el intercambio de experiencias y presentación de ponencias por parte de los veintiún países que conforman la Red, que en este año cumple quince años desde su creación.

Será, asimismo, una nueva oportunidad para presentar nuevos proyectos de actuación que han de servir para potenciar e impulsar iniciativas dirigidas a procurar mejores condiciones de vida y ampliación del reconocimiento de mayores derechos de las personas mayores y personas con discapacidad en los países miembros de la RIICOTEC.

Sobre la organización y planificación de la próxima Conferencia de RIICOTEC habla-

ron en una reunión celebrada en Lima, a la que asistieron, entre otros, Dolores Tasayco Arana, Viceministra de la Mujer, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de Perú, la Directora General de Familia y Comunidad de Perú, Sarah Vega Sánchez, así como Ignacio Robles García del IMSERSO, del Ministerio de Educación, Política Social de España. Así pues, la X Conferencia de RIICOTEC está en marcha.





CONFERENCIA EUROPEA EDeAN 2008

Un impulso al diseño para todos

Texto | Javier Vázquez-Prada Fotos | Mª Ángeles Tirado y Uvepé

Durante los días 12 y 13 de junio se celebró en la Conferencia anual de la Red Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica, EDeAN, constituida por más de 160 organizaciones de estados miembros de la Unión Europea, y cuyo principal objetivo es trabajar en red para conseguir una Sociedad de la Información Inclusiva.

La organización de la Conferencia anual de EDeAN corrió a cargo del IMSERSO, a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, (CEAPAT). La conferencia contó con la participación de más de 200 expertos y profesionales de España y demás países miembros de la Unión Europea, quienes durante los dos días de la Conferencia intercambiaron experiencias e iniciativas innovadoras encaminadas a la consecución de una sociedad de diseño para todos y de inclusión digital accesible, teniendo muy en cuenta a las personas vulnerables, en especial a las personas mayores y personas con discapacidad.

El acto oficial de apertura de la Conferencia contó en su presidencia con la Ministra de Educación, Política Social y Deporte del Gobierno de España, Mercedes Cabrera, que estuvo acompañada por la Secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcarce, el Alcalde de León, Francisco Fernández, el Director General de INTECO, Enrique Martínez, así como por el Presidente de la Red EDeAN y Director del Instituto de Física Aplicada Nello Carrara de Florencia, (Italia), Pier Luigi Emiliani.









En su intervención Mercedes Cabrera señaló que las políticas del Gobierno de España tiene como prioridad "la participación de todas las personas en la sociedad de la información", para los que se precisan medidas para "combatir la exclusión", igualmente resaltó la Ministra de Educación, Política Social y Deporte que "esto sólo será posible si realizamos diseños accesibles, si eliminamos barreras y hacemos realidad el disfrute de los derechos universalmente reconocidos".

Asimismo, destacó que la inclusión en los planes de estudio de enseñanzas universitarias los principios de Diseño para Todos y y Accesibilidad Universal, "va a contribuir al cambio de la imagen social de la discapacidad".

La Secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcarce, en su intervención resaltó la importancia que tiene el diseño para todos y la accesibilidad electrónica para las personas mayores. También destacó Amparo Valcarce que "tenemos ante nosotros enormes posibilidades para conseguir que las tecnologías de la información y la comunicación beneficien a todos los ciudadanos", a la vez que señaló la necesidad de que en la definición de diseño universal se adopte un criterio inclusivo que elimine cualquier tipo de barreras.

Por su parte, Pier Luigi Emiliani, Presidente de la Red EDeAN y Director del Instituto de Física Aplicada Nello Carrara, resaltó la importancia de crear un máster en la especialidad de diseño para todos que sirva para generalizar una política de inclusión efectivo. Señaló, asimismo, el Presidente de EDeAN, que en la red pueden participar todas cuántas organizaciones y entidades que lo deseen, a través de la página electrónica, www.edean.org, especio virtual en el que sus visitantes pueden intercambiar experiencias, aportar nuevas



iniciativas y proyectos tendentes a cumplir los fines de la Red, creada en 2002 con el objetivo de facilitar el diseño y accesibilidad electrónica universal.

La conferencia inaugural corrió a cargo de la Paivi Tahkokalio, Directora del Centro STAKES de Finlandia, en su intervención bajo el lema "Hacia la inclusión y la innovación a través del diseño", remarcó la importancia inclusiva del diseño para todos y la innovación, que permiten, dijo, la participación de todos los ciudadanos sin exclusión en la vida social.

La Directora del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, CEA-PAT, Cristina Rodríguez-Porrero, y el Presidente de la Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España, Francesc Aragall, presentaron el "Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad", que supone una importante aportación española en el campo de la formación.

Los participantes en la Conferencia realizaron una visita al Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con

DECÁLOGO DE LEÓN POR LA ACCESIBILIDAD

- Vivimos en una sociedad cambiante con retos como el envejecimiento, el desarrollo sostenible, la atención a la diversidad y la protección del medio ambiente. El diseño para todos constituye una herramienta útil para encontrar soluciones creativas a dichos retos.
- El diseño para todos constituye una estrategia fundamental para garantizar los derechos reconocidos por la sociedad.
- 3. Los gobiernos tienen la responsabilidad de impulsar y desarrollar leyes y políticas que aseguren el disfrute efectivo de estos derechos.
- 4. El diseño para todos debe ser entendido de una forma amplia y completa. Los productos, los entornos, las tecnologías, los servicios y, en general, cualquier ámbito de la sociedad, deben ser concebidos de forma que puedan ser utilizados por todas las personas, independientemente de sus capacidades, circunstancias y diversidades.
- 5. La participación de los usuarios es un aspecto esencial en todas las fases que intervienen en el proceso de Diseño.
- 6. La formación es crucial para promover el cambio de actitud necesario para que la sociedad acoja los principios del diseño para todos. Las bases de ese cambio se deben establecer en las escuelas, en las

- universidades, en los centros educativos y en el entorno familiar.
- 7. Las universidades tienen una importante responsabilidad ética en la formación de los futuros profesionales. El diseño para todos ha de formar parte de los planes de estudio de todas las titulaciones. La universidad además, ha de asegurar la plena participación y evitar la discriminación en sus infraestructuras, materiales didácticos, entornos virtuales, tecnologías de la información y de la comunicación. El Proceso de Bolonia nos ofrece la oportunidad de cumplir estos fines.
- 8. El diseño para todos supone un recurso eficaz que deben utilizar las empresas y la industria, para dar respuesta a las cambiantes y diversas necesidades del mercado, cumpliendo además con su responsabilidad social.
- Se han de tomar iniciativas pioneras y avanzadas para promover la investigación y la innovación en el desarrollo de bienes, servicios y equipos, instalaciones, y entornos, basados en los principios del diseño para todos.
- 10. La sociedad de la información y del conocimiento solo será un proyecto completo cuando todas las personas puedan participar y beneficiarse del potencial que las nuevas tecnologías nos ofrecen y nos ofrecerán en el futuro.

12

Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés de Rabanedo, León, donde, además de conocer sus instalaciones, recibieron todas las explicaciones que solicitaron a los profesionales que trabajan en el Centro, sobre las funciones y trabajos que allí realizan.

La clausura de la Conferencia estuvo presidida por la Secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcarce, quien estuvo acompañada por la representante del Consejo de Europa, Angela Garabagiu, el Presidente de la Red EDeAN, Pier Luigi Emiliani, el Director del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, INTECO, de España, Enrique Martínez, y la Directora del Centro STAKES de Finlandia, Paivi Tahkokalio.

En su intervención Amparo Valcarce, presentó las conclusiones de los trabajos de la Conferencia de EDeAN, el Decálogo de León por la Accesibilidad, En dicho decálogo se afirma que el diseño para todos constituye una estrategia fundamental para garantizar los derechos reconocidos por la sociedad; y que por consiguiente, los gobiernos tienen la responsabilidad de impulsar y desarrollar leyes y políticas que aseguren el disfrute efectivo de estos derechos.

Además, el decálogo incluye algunos elementos como la importancia de la formación para promover el cambio de actitud; el papel crucial de la Universidad en estos procesos; así como la promoción de la investigación y la innovación en el desarrollo de bienes, servicios y equipos, instalaciones, y entornos, basados en los principios del diseño para todos.





Leire Bozal, en el mundo del diseño accesible

Coordinadora de Accesibilidad del Instituto Europeo de Diseño

Leire Bozal es profesora de Historia del Arte Contemporáneo y Coordinadora de accesibilidad del Programa de Diseño para todos del Instituto Europeo de Diseño, (IED). Participó en la Conferencia de EDeAN celebrada en León como ponente en la jornada sobre "Formación innovadora en Diseño para Todos e inclusión digital". Mantiene que "la accesibilidad debe ser inherente al diseño, que no existe sin estos principios básicos: ética, respeto al medio ambiente, accesibilidad y eliminación de barreras".

¿Vivimos en un mundo dominado por el diseño?

Creo que vivimos en el mundo del diseño, un veinticinco por ciento vivimos en el mundo del diseño, pero mucha gente que todavía, según mi experiencia como profesora y coordinadora, que vienen sin saber qué es el diseño. Se sigue teniendo esa idea de que el diseño es solo para unos pocos, que es de élite, pero creo que el diseño es algo que está en todas partes, que es algo cotidiano.

Al realizar un diseño, ¿qué prima más el diseño cómo tal o su utilidad?

Muchos empiezan pensando en el diseño mismo, pero después, lo que intentamos en IED es intentar que tenga una utilidad, es decir, que entiendan que el diseño sea algo útil, si no, no es diseño. Por lo tanto, diferenciaría entre buen y mal diseño. Cuando algo no tiene utilidad, un producto, un servicio, un objeto, roza ya el límite o se mezcla con el arte, y entonces entramos en otro campo.



El diseño ha de tener una utilidad intelectual, una utilidad para el alma

Una parte
importante del
proyecto de diseño que
se intenta inculcar es
que debe ser un diseño
para todos

¿Se pueden conjugar diseño, arte y utilidad?

Sí se pueden conjugar, creo que se puede hacer un diseño que tenga utilidad, y que a la vez llegue a ser artístico. Hay una cuestión conceptual, pero que no sólo un diseño tiene que ser bonito, igual que una obra de arte no sólo tiene que ser bonita, parto de esa idea, si no que una obra de arte tiene que tener una utilidad, concienciación, debe querer decir algo, el diseño también tiene que decir algo, no sólo una utilidad física, ha de tener también una utilidad intelectual, una utilidad para el alma, si nos ponemos algo cursis. Ahí si se podría mezclar arte y diseño, si eso cumple su utilidad estaríamos hablando de un buen diseño.

Al hacer un diseño, ¿se tiene en consideración al sector vulnerable de la sociedad?

Hasta hace unos diez años quizás no, pero por lo menos en las universidades, como es el IED, lo que se intenta inculcar desde el principio es la idea de la accesibilidad, además de la sostenibilidad, la calidad de vida, a parte de los aspectos éticos. Una parte importante del proyecto de diseño que se intenta inculcar es que debe ser un diseño para todos.

¿Qué requisitos debe tener un diseño accesible?

Depende del producto del que estemos hablando, nosotros hemos hecho un pro-

yecto que era de señal ética accesible. Entras en un colegio y te das cuenta de que no hay señales, lo que hemos intentado es producir una señal que pueda servir para todos, incluidos los invidentes, que sean táctiles, y a la vez que sea llamativo. Pero aún queda mucho por experimentar.

Creo que debe servir para todo el mundo, respetuosos con el medio ambiente, que tenga un principio ético, que sea útil, y si encima dice algo sentimentalmente hablando, creo que esas son las condiciones esenciales.

¿Realiza el IED algún programa de colaboración con Iberoamérica?

En Sao Paulo hay un centro de IED, tenemos programas de intercambio para abrir nuevas perspectivas, nuestros alumnos viajan a México, Colombia, Argentina, Ecuador, países con los que colaboramos y de los que vienen alumnos a España. Hacemos cursos intensivos, másters, en los que casi todos los alumnos vienen de Iberoamérica.

¿Las páginas electrónicas, los sitios web, son suficientemente accesibles?

Hacia eso se camina, aunque todavía falta mucho camino. Nosotros intentamos en este campo la mayor accesibilidad, se procura tener en cuenta todos los aspectos de accesibilidad. Se está en el camino.



COOPERACIÓN TÉCNICA ESPAÑA-BRASIL

Objetivo: fortalecer la políticas publicas de inclusión social

Fotos I Ma Ángeles Tirado y Uvepé

El Proyecto de Cooperación Técnica España-Brasil "Fortalecimiento de la Gestión de Políticas Públicas de Inclusión Social del Gobierno Federal brasileño" tiene como objetivos, entro otros, conocer la estructura, funcionamiento y reglamentación del sistema destinado a personas mayores y personas con discapacidad de España, con el fin de subsidiar la reglamentación y el reordenamiento de los servicios de la asistencia social en Brasil, así como conocer la capacitación española en área de la asistencia social.

En el ámbito de este Proyecto, una delegación del Gobierno de Brasil visitó España. Componían la Delegación tres funcionarias del Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, Secretaría Nacional de Assistência Social, (SNAS):

- Patricia Souza de Marco, Assessora del Gabinete de la Secretaria Nacional de Assistência Social, responsable de la delegación.
- Solange Stella Serra Martins, Coordenadora Geral de Regulação do Departamento de Proteção Social Especial.
- Mariana Lópes Matias, Coordenadora Geral de Regulação das Accioes de Proteção Social Básica.

Así como de una funcionaria de la Escola Nacional de Administração Pública (ENAP):



 Carmen Moreira de Castro Neves, Coordenadora Geral de Projetos Especiais, Diretoria de Formação Profissional de la ENAP.

En primer lugar la Delegación del Gobierno de Brasil visitó la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, en la que recibieron la bienvenida del su Director General, Juan Carlos Ramiro Iglesias.

A continuación se reunieron con responsables de las diferentes áreas de la

Dirección General de quienes recibieron explicaciones y documentación referente a la normativa y metodología legal sobre la discapacidad en España; el Plan de personas con discapacidad, las políticas de empleo, así como sobre los centros y servicios para las personas con discapacidad.

En su segunda intensa jornada de trabajo la misión brasileña visitaron el IMSERSO, donde su Directora General, Natividad Enjuto García, fue la encargada de recibir y dar la bienvenida a las representantes del Gobierno de Brasil.







En el IMSERSO recibieron cuánta información precisaron sobre la estructura organizativa del Instituto, la financiación del sistema de servicios sociales, Ley de Dependencia, así mismo se interesaron por la colaboración internacional y cooperación con Iberoamérica, las pensiones no contributivas y los programas de vacaciones y termalismo social, documentación e información que les fue facilitada, igualmente, por los responsables de cada área correspondiente en el IM-SERSO.

Toda información teórica se complementó con visitas a a varios centros, como el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayuda Técnica, CEAPAT, donde su directora, Cristina Rodríguez Porreo, y los profesionales del Centro les explicaron las funciones y funcionamiento del Centro.

Igualmente visitaron el Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos, CRMF, para finalizar esta ronda de visitas en la Residencia de Mayores San Camilo.



17

Patricia Sousa de Marco

Asesora del Gabinete de la Secretaría Nacional de Asistencia Social de Brasil

Patricia Sousa de Marco encabezó la Misión brasileña que dentro del Proyecto de Cooperación Técnica España-Brasil, "Fortalecimiento de la Gestión de Políticas Publicas de Inclusión Social del Gobierno Federal brasileño", que realizó una visita a España para conocer los sistemas y el funcionamiento de la Asistencia Social para Mayores y Personas Discapacitadas.

¿Qué es el Proyecto de Cooperación Técnica España-Brasil?

El Proyecto es una colaboración entre el Gobierno de Brasil y el Gobierno de España, por parte del Brasil participan el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Presidencia Social y la Escuela Nacional Pública que es la escuela que forma a los directores públicos del Gobierno brasileño, porque hay una parte del Proyecto que es de capacitación para actuar en el desarrollo del Proyecto de inclusión del Gobierno. Este proyecto tiene una duración de tres años.

¿Cuáles son sus objetivos?

El objetivo principal del proyecto es capacitar a elementos preferentes de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal de Brasil, tres esferas de gobierno, para trabajar con adultos mayores y personas con discapacidad.

¿En qué aspectos de la política social de España están más interesadas?

Estamos interesadas en conocer cómo están estructurados los servicios sociales, a quienes están destinados, así como su regulación normativa. Nuestro objetivo es



Es necesario que las personas mayores y personas discapacitadas se organicen más para fortalecer sus derechos

Nos interesa la política de financiación porque queremos ampliar las personas que en Brasil acceden a los servicios sociales



reordenar, cambiar, la percepción de los servicios sociales en Brasil, queremos diversificar para atender a mayor variedad de situaciones que se dan en adultos mayores y personas con discapacidad; queremos también ampliar las personas que acceden a los servicios, por eso nos interesa especialmente la política de financiación.

¿En qué situación se encuentran en Brasil la dependencia y la accesibilidad?

Hay una ley de accesibilidad, también hay un programa llamado Brasil Accesible, mediante el que los gobiernos actúan para posibilitar la accesibilidad de la población, pero aún queda mucho por avanzar, no hay una conciencia grande sobre estos temas, es necesario que las personas mayores y las personas discapacitadas se organicen más para fortalecer sus derechos, para ello es necesario que las personas mayores y personas con discapacidad presione.

¿Cómo está el asociacionismo de personas mayores y personas con discapacidad?

En España hay una gran participación, en Brasil hay organizaciones, pero tenemos que apoyarlas aún más para que sean más fuertes. Leyes como el Estatuto de Personas Discapacitadas, que ha sido votado en el Parlamento Nacional, El Estatuto de Mayores, y otros avances sociales, necesitan más cambio, necesitan de mayor organización de las personas mayores y de las personas discapacitadas, además de una mayores concienciación de la sociedad.

Los programas de vacaciones y termalismo social interesan en Iberoamérica

Fotos I Mª Ángeles Tirado

El pasado mes de junio hosteleros de la provincia chilena de Atacama, en el norte del país, visitó la Dirección General del IM-SERSO.

Su objetivo era conocer los programas de Vacaciones y Termalismo Social del IMSERSO, con especial interés en sus aspectos participativos, perfil de los usuarios, tipología de los centros hosteleros en los que se llevan a cabo estos programas, así como su financiación y régimen de cooperación entre los usuarios y y la Administración española.

En el transcurso de las reuniones que mantuvieron con los responsables del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, mostraron particular interés en estudiar la posibilidad de establecer algún tipo de colaboración con el IMSERSO.

La Directora General del Instituto, Natividad Enjuto García, les dio la bienvenida al recibirles en la sede de la Dirección General, a la vez que les expuso su disponibilidad y la del personal del IMSERSO para facilitarles el cumplimiento de los objetivos de su visita.

Por su parte, el Jefe de Area de Termalismo Social y Programa de Vacaciones, Manuel Domínguez López, fue el encargado de facilitarles una amplia información sobre los diferentes aspectos de los Programas de Termalismo Social y de Vacaciones, complementada por una detallada documentación sobre su historia y evolución desde su creación hasta la actualidad, así como datos específicos sobre los usuarios y su participación en los programas.







Violencia contra a pessoa idosa: uma violação de direitos

Texto I Jurilza Maria Barros de Mendoça Fotos I Mª Angeles Tirado

"A proteção aos idosos por parte do Estado, da sociedade e da família, deve ser dada de maneira que o velho viva dignamente e que seus direitos não sejam violados"

O envelhecimento populacional, nos países em desenvolvimento, é um dos temas políticos fundamentais deste milênio e um grande desafio para o mundo atual. Assim, a necessidade de discussão e implementação de políticas públicas para o atendimento desta parcela da população se torna cada vez mais imperiosa em países como o Brasil.

Em termos de legislação, os idosos brasileiros estão bem respaldados e protegidos tanto pela Constituição Federal quanto pelo Estatuto - Lei nº 10.741/03 - e pela Política Nacional do Idoso - Lei nº 8.842/94, muito embora se trate de uma produção muito mais legislativa do que fática.

Para que as políticas públicas destinadas à pessoa idosa sejam realmente efetivadas, urge a necessidade de que os idosos, como sujeitos da ação, exerçam seu papel de cidadão na busca dos seus direitos.

A sociedade tem uma imagem negativa da velhice. O velho é visto como aquele que não tem futuro, que está na ante-sala a espera da morte. Como em qualquer etapa da vida, na velhice, as pessoas apresentam um conjunto de experiências, conhecimentos, habilidades, que são de grande importância para o presente e o futuro, não só do indivíduo mais da sociedade como um todo.

O direito a vida é um direito humano fundamental garantido na Declaração Universal dos Direitos Humanos e na nossa Constituição Federal. A proteção aos idosos por parte do Estado, da sociedade e da família, deve ser dada de maneira que o velho viva dignamente e que seus direitos não sejam violados.

Legislação Brasileira e Pessoa Idosa

Sem uma legislação específica que determinasse as ações governamentais, pouco ou quase nada se poderia fazer em benefício de um envelhecimento digno. As grandes conquista foram, sem dúvida, a Política Nacional do Idoso,- Lei nº 8842/94, que tem como objetivo assegurar os direitos sociais da pessoa idosa, promovendo sua autonomia, integração e participação efetiva na sociedade.

A Política Nacional do Idoso contempla as áreas de promoção e assistência social,

saúde, educação, trabalho e previdência, habitação e urbanismo, justiça, cultura, esporte e lazer. As ações nela previstas são desenvolvidas de forma descentralizada por intermédio dos Estados, Distrito Federal e municípios.

Estatuto do Idoso

Um outro instrumento legal que veio dar grande visibilidade à questão do envelhecimento foi a aprovação do Estatuto do Idoso, lei nº 10.741 de 1 de outubro de 2003. Como uma grande conquista da sociedade, esta Lei consolidou direitos já assegurados na Constituição Federal e concretizou instrumentos legais capazes de coibir a violação desses direitos. O Estatuto do Idoso é destinado a regular os direitos assegurados às pessoas com idade igual ou superior a sessenta anos.

Esta lei dispõe sobre os direitos fundamentais e de cidadania, que dizem respeito à saúde, educação, habitação, transporte, alimentação e convivência familiar e comunitária, profissionalização, cultura, esporte e lazer, previdência e assistência social, assistência judiciária, medidas específicas de proteção aos idosos de um

ENLACE EN REI

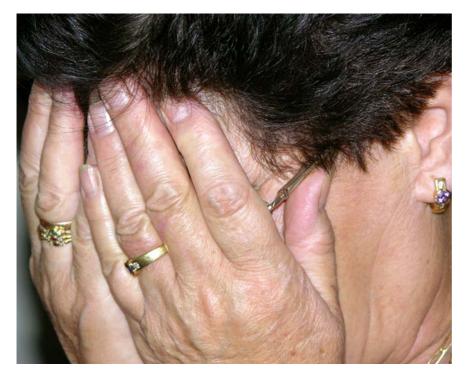
modo geral e, principalmente, aos institucionalizados. Constam também, na legislação, as exigências de atendimento adequado nas instituições de longa permanência. Por exemplo, aqueles que maltratarem os idosos, agora, com a lei, serão punidos pelos seus atos.

Uma forma de assegurar um atendimento digno à população idosa passa pela estruturação da rede de proteção e defesa da pessoa idosa-RENADI, ou seja: implementação do atendimento em hospitaldia, pela ampliação dos centros de referência do idoso, revitalização dos centros de convivência, atendimento domiciliar, centros dia, humanização das instituições de longa permanência para idoso, capacitação dos cuidadores de idosos e na área de gerontologia dos recursos humanos que atuam nas instituições publicas e privadas e o controle democrático para acompanhar o desenvolvimento das ações.

O Estatuto do Idoso veio para contribuir como uma legislação que prevê punições para as pessoas que desrespeitarem e violarem os direitos do idoso. No capítulo que dispõe sobre a Política de Atendimento ao Idoso, destacam-se, dentre as linhas de ação, fiscalização, infração administrativa, apuração administrativa de infração às normas de proteção ao idoso e da apuração judicial de irregularidades em entidades de atendimento.

As entidades que abrigam idosos vinham cometendo atitudes arbitrárias, como confisco de seus cartões magnéticos, ficando com toda sua renda. Agora, com as penalidades contidas no Estatuto do Idoso, essas instituições serão autuadas pelos órgãos competentes e, dependendo do caso, serão até fechadas e os dirigentes punidos.





Dados sobre violência no Brasil

A violência contra e pessoa idosa é um tema que começou a ganhar visibilidade no Brasil na década de 90 (MACHADO *et al* 1997, *apud* MINAYO, 2005), bem depois que a preocupação com a qualidade de vida das pessoas idosas entrou na agenda da saúde pública do país.

A parti do Estatuto do idoso, passou a ser obrigatória a notificação dos casos de violência, porém nem todos os casos chegam aos hospitais. Por intermédio de dados do Sistema de Informação de Mortalidade (SIM) do Ministério da Saúde e o do Sistema de Informação Hospitalar (SIH-Sistema Único de Saúde-SUS) foi registrado que, em 2004, no país, morreram 16.789 idosos por acidentes e violências, ou seja, 46 óbitos por dia, dos quais 10.966 (65,32%) foram de homens e 5.126 (34.68%) de mulheres.

As taxas de mortalidade por acidentes e violências que vitimaram os idosos subi-

ram de 104,3/1000.000, em 1991, para 110,4/1000 óbitos em 2004. Nesse ultimo ano, as taxas corresponderam a 160,4/1000.000 óbitos de homens e 69,5/1000.000 mortes de mulheres, confirmando um padrão brasileiro e internacional que evidencia maior risco de mortalidade por causas violentas para pessoas do sexo masculino em todas as idades e também na velhice.

A análise do Sistema de Informações Hospitalares do SUS revela que, no ano de 2006, foram realizadas 116.812 internações por violências e acidentes, sendo que 54.15% referem-se a quedas; 10.14% a acidentes de transito, sobretudo a atropelamentos; 2,61% a agressões; e 0,57% a lesões auto provocadas. Desse conjunto,55,11% causaram fraturas; 12,67% provocaram lesões traumáticas; 3,38%, luxações; e 2,43% amputações.

No Brasil, segundo dados do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), no ano de 2006, havia 19.1 milhões de pessoas com 60 anos e mais de idade. Esse dado é extremamente relevante, exigindo do país implementação de benefícios, serviços, programas e projetos relacionados a promoção dos direitos humanos desta parcela da população, vez que notadamente um percentual significativo encontra-se em situação de abandono ou sendo vitima de maus - tratos praticados por pessoas próximas sendo na maioria das vezes familiares.

Dados da pesquisa realizada pela Fundação Perseu Abramo e o Serviço Social do Comércio-SESC (2007): 36% das pessoas idosas entrevistadas informaram ter sofrido algum tipo de violência. A violência contra as pessoas idosas esta presente nos domicílios, nas instituições de longa permanência e nos espaços públicos. Este tema vem sido debatido amplamente no âmbito do governo e da sociedade civil organizada.

Diante á este cenário, a Secretaria Especial dos Direitos Humanos da Presidência da República-(SEDH/PR), como órgão responsável pela política de Direitos Humanos no país e com o objetivo de dar seguimento ao Plano de Ação Internacional para o Envelhecimento (Madri 2002) e ao Estatuto do Idoso, editou, em 2004, o Plano de Ação para o Enfretamento da Violência Contra a Pessoa Idosa para o biênio 2004 a 2006; em 2007 editou a o Plano para o período de 2007 a 2010.

Este Plano foi resultado de discussões com organizações governamentais e não governamentais, sendo aprovado pelo Conselho Nacional dos Direitos do Idoso. O Plano é integrado pelos Ministérios do Desenvolvimento Social e Combate a Fome, Saúde, Ciência e Tecnologia, Educação e Cidades, sob a coordenação da SEDH. No Plano de 2007/2010. foram inseridas as deliberações da Conferencia

ENLACE EN RE

Nacional dos Direitos da Pessoa idosa cujo tema foi: "Construindo a Rede de Proteção e Defesa da Pessoa Idosa" e "violência contra a pessoa idosa foi um dos eixos discutidos".

A sociedade e o idoso precisam denunciar, não devem temer e nem deixar que seus direitos sejam violados. A Constituição de 1988, no artigo 230, é clara: "A família, a sociedade e o Estado têm o dever de amparar as pessoas idosas, assegurando sua participação na comunidade, defendendo sua dignidade e bem-estar e garantindolhes o direito à vida". Está bem evidente que todos nós temos o direito de viver dignamente, o direito à vida é um direito humano fundamental e constitucional.

No Plano de Ação para o Enfrentamento a Violência contra a Pessoa Idosa, constam objetivos, período, definição de conceitos, diagnostico situacional, diretrizes de ação e Propostas de ação. Nas propostas de ações contam os Espaços Cultural e coletivo; espaço público, espaço familiar; espaço institucional e espaço acadêmico. Em cada espaço, constam ações estratégicas e metas.

Para implementação do Plano, foram firmados convênios entre a SEDH e governos estaduais, municipais, ong's e universidade para implantação de 19 Centros de Prevenção a Violência Contra a Pessoa idosa, estes Centros contam com psicólogos, assistente sociais e advogados e tem como objetivo atender as pessoas idosas vitimas de violência, familiares, fazer mediação de conflitos alem de contratar pessoal capacitado para formar cuidadores de idosos, recursos humanos de instituições de longa permanência, conselheiros e lideres da comunidade.

Outra ação que vem sendo desenvolvida pela SEDH é a formação de recursos humanos em gerontologia, a implantação de um Observatório Nacional do Idosos, pesquisa em todo território nacional sobre as características das instituições de longa permanência para idosos, duas campanhas anuais uma pelo dia de Conscientização Mundial da violência contra a pessoa idosa no mês de junho e outra de valorização da pessoa idosa no mês de outubro. Esta em fase de implantação mais três Centros e uma pesquisa em duas regiões do país sobre as características de funcionamento dos centros de convivência para idosos, centros dia e atendimento domiciliar.

Hoje, no Brasil, existem órgãos onde idosos, familiares e a sociedade podem fazer denuncias de violências e maus tratos contra a pessoa idosa tais como; as Promotorias de Justiça, Defensorias Publicas, Delegacias do Idoso, Disque Idoso, Conselhos de Defesa de Direitos da pessoa Idosa e os Centros de Prevenção a Violência Contra a Pessoa Idosa, como citados, são inúmeros os mecanismos de defesa dos direitos da pessoa idosa, mas para que esses direitos sejam efetivados é preciso que o idoso conheça os instrumentos legais existentes.

Cabe à sociedade, à família, ao governo e ao próprio idoso disseminarem essas informações. As políticas de inclusão da pessoa idosa deve ser tema constante para todos nós, pois a transição demográfica está muito presente. Estamos observando, principalmente nos países em desenvolvimento como o Brasil, o acelerado processo de envelhecimento da população, sendo uma grande conquista o aumento da qualidade de vida no nosso país.

A rede de proteção e defesa da pessoa idosa precisa urgentemente ser estruturada e para que isso aconteça à sociedade e os idosos precisam se organizar para conquistar seus espaços e serem respeitados.

Estatuto do Idoso veio para contribuir como uma legislação que prevê punições para as pessoas que desrespeitarem e violarem os direitos do idoso 99

A sociedade e o idoso precisam denunciar, não devem temer e nem deixar que seus direitos sejam violados

66

A rede de proteção e defesa da pessoa idosa precisa urgentemente ser estruturada e para que isso aconteça à sociedade e os idosos precisam se organizar para conquistar seus espaços e serem respeitados

66

As pessoas idosas devem conhecer seus direitos para poder reivindicá-los, o conhecimento das leis e fundamental para o seu cotidiano, o protagonismo deve ser adotado como sua bandeira, sua luta, para a suas conquistas e o pleno exercício da cidadania

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Apesar da existência de inúmeras legislações de declaração e regulamentação de direitos fundamentais do idoso e de outras minorias, a discriminação em relação à pessoa idosa persiste e a realização dos direitos fundamentais está longe de acompanhar e legislar a produção nesta seara.

O envelhecimento populacional é um fenômeno que veio para ficar: o Brasil será o sexto em população idosa do mundo em 2025, com 32 milhões de pessoas com sessenta anos e mais de idade, ou seja 15% da população, As políticas publicas destinadas a esta segmento populacional devem entrar na agenda dos governos como uma das prioridades. Ainda existem muitos mitos e preconceitos em relação à velhice, o idoso ainda e visto como uma peso para sociedade, ora se em toda sua vida contribuiu para o crescimento do pais, no momento em que aposenta passa a ser carga no sistema de saúde, de previdência, enfim, as políticas publicas necessitam ser melhor trabalhadas.

O aumento da expectativa de vida é uma grande conquista para a humanidade, por isso é importante considerar a contribuição das pessoas idosas para a sociedade e proporcionar-lhes políticas voltadas para o seu bem estar, promoção e proteção dos seus direitos para um envelhecimento digno e com qualidade de vida e não anos sofridos com fragilidade em decorrência da idade, isolamento social, negligencia e maus tratos.

As pessoas idosas devem conhecer seus direitos para poder reivindicá-los, o conhecimento das leis e fundamental para o seu cotidiano, o protagonismo deve ser adotado como sua bandeira, sua luta, para a suas conquistas e o pleno exercício da cidadania.

BIBLIOGRAFÍA

- BARROSO, Celeste Taques Bittencourt. O idoso no direito positivo brasileiro: legislação federal, estadual (Minas Gerais) e municipal (Belo Horizonte) período de abrangência: 1917/2000 / compilada e organizada por Celeste Taques Bittencourt Barroso. Ministério da Justiça, Secretaria de Estado dos Direitos Humanos: Brasília, 2001.
- BRASIL Constituição da República Federativa do Brasil, 21ª Edição, atualizada em 2003, 1988;
 Lei Federal nº 10.741, de 01 de outubro de
- Lei Federal nº 10.741, de 01 de outubro de 2003 (Estatuto do Idoso).
- BRASIL Ordem dos Advogados do Brasil. 50
 Anos da Declaração Universal dos Direitos
 Humanos: 1948-1998 Conquistas e
 Desafios. Comissão de Direitos Humanos.
 OAB, Conselho Federal: Brasília, 1998.
- FILHO, HELIO ABREU (org.). *Comentários sobre o Estatuto do Idoso.* Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos, 2004.
- Idosos no Brasil: Vivencias, Desafios e Expectativas na Terceira Idade/organizadora Anita Liberalesso Néri- São Paulo: Editora

- Fundação Perseu Abramo, Edições SESCSP, 2007.
- MENDONÇA, JURILZA M. Direitos Humanos e Pessoa Idosa: A Efetividade do Estatuto do Idoso sob a ótica dos Conselhos Estaduais do Idoso. Dissertação de Mestrado em Gerontologia. Universidade. Católica de Brasília, 2005.
- NAÇÕES UNIDAS (org.), Plano de Ação Internacional Para o Envelhecimento.
 Tradução de Arlene Santos, revisão de português de Alkmin Cunha; revisão técnica de Jurilza M. B. de Mendonça e Vitória Góis.
 Secretaria Especial dos Direitos Humanos: Brasília, 2003.
- RAMOS, Paulo Roberto B. Fundamentos Constitucionais do Direito à Velhice. 1ª Edição. Florianópolis: Livraria e Editora Obra Jurídica, 2002.
- SECRETARIA ESPECIAL DOS DIREITOS HU-MANOS: Plano de Ação para o Enfrentamento da Violência Contra a Pessoa idosa, Brasília 2007.
- Violência Contra a Pessoa Idosa: o avesso de respeito a experiência e sabedoria, Brasília, 2 edição, 2005.

Texto | Mª José Frutos Frutos [Directora de Programas de Fundown, Región de Murcia] Fotos | M. A, TC



No hay normas comunes a todas las personas con discapacidad intelectual. La diversidad existente exige variedad en la oferta de recursos para que cada una pueda encontrar aquello que más se ajuste a sus condiciones particulares

El modelo de intervención con las personas con discapacidad intelectual ha experimentado una gran evolución en los últimos años, superando las opciones más restrictivas y limitantes para llegar a otras que potencian la autonomía y la autodeterminación. En esta evolución, han participado diferentes agentes, cada uno con un tipo y un grado de responsabilidad distinto: • El movimiento asociativo, la voz de las familias que reclama respuestas a la sociedad y a las Administraciones Públicas y que da un servicio cada vez más profesionalizado. Dicho servicio, llevado a cabo desde las asociaciones y fundaciones, permite además aplicar modalidades innovadoras de intervención, dando soluciones más rápidas a las necesidades que van surgiendo y



que están a la vanguardia que, posteriormente (y en ocasiones, muy posteriormente), se incorporarán a los modelos regulados por las Administraciones Públicas.

- Los poderes públicos, que han sabido valorar la importancia de intervenir con este colectivo por dos motivos: por una parte, por ser una necesidad ciudadana a la que no se puede dejar sin respuesta y, por otra, por la rentabilidad de lograr que unas personas pasen de ser perceptores de servicios y pensiones a formar parte del grueso de la ciudadanía que trabaja de manera activa y cotiza y paga impuestos.
- El tejido social y empresarial, ofreciendo oportunidades para que las personas con discapacidad intelectual puedan demostrar sus capacidades y

permitiendo también que se disminuyan los tópicos asociados a este colectivo.

• Las propias personas con discapacidad intelectual, reclamando las más altas cotas de integración y de responsabilidades posibles, pidiendo poder ejercer su derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas responsables y cumpliendo con los mismos (en muchas ocasiones con esmero y alegría) cuando han tenido la opción de hacerlo.

Este cambio de perspectiva, surgido de la experiencia de los últimos años, ha sido muy eficaz por ser un proceso natural: el hecho de que se compartan espacios entre personas diversas, con capacidades diversas, con características diversas, implica necesariamente un ajuste entre ellas, un conocimiento mutuo y la reducción o

eliminación de ideas falsas, tópicos y estereotipos. Por lo que, conforme más ámbitos y espacios de convivencia vayan siendo ocupados por personas diversas, mayor será el número de personas que conozcan cual es la realidad de las personas con discapacidad intelectual y, consecuentemente, se disminuirán las situaciones de discriminación.

Esta experiencia, a su vez, pone en evidencia que la principal discriminación que sufren las personas con discapacidad intelectual en la actualidad no es la vergüenza o la resignación de las familias. Ya se ha superado sobradamente la situación que tantas veces se ha repetido de personas ocultas o mal cuidadas.

Seguramente, seguirá existiendo algún ejemplo de ello, pero será infrecuente y tiende a desaparecer. En realidad, una de las principales formas de discriminación que padecen es la sobreprotección. El "exceso de cariño" impide el desarrollo personal y tiene unos efectos muy negativos sobre la autoestima y las capacidades reales de quienes lo sufren. Además, esta situación repercute sobre las demás personas de este colectivo (incluidas aquellas que luchan por superar esta situación), extendiendo el estereotipo de personas pasivas, con escasa utilidad y habilidades sociales.

En la actualidad, las personas con discapacidad intelectual reclaman su derecho a tener su propia personalidad, así como a recibir una adecuada integración escolar, una formación profesional que les prepare para desempeñar un puesto de trabajo, un empleo remunerado y la posibilidad de tomar las decisiones que les afectan sobre cómo y con quién vivir, en qué invertir su tiempo y sus recursos. Afortunadamente, esta evolución ha ido orientándose en esa dirección y las personas con discapacidad intelectual y sus familias han podido escoger un camino que, aunque más arriesgado, defiende el respeto a la individualidad de la persona.

En los últimos años, el proceso que ha experimentado el colectivo de personas con discapacidad intelectual ha derivado en dos opciones bien diferentes:

 De una parte, las nuevas modalidades de intervención están dirigidas a la integración y a la normalización y, ahora, a la vida independiente (integración escolar, empleo con apoyo y, según las opciones más vanguardistas, las viviendas compartidas por jóvenes con y sin discapacidad intelectual o los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal). Este tipo de actuaciones tiene una clara postura ideológica basada en la búsqueda y administración de cuantos apoyos sean necesarios para lograr que las personas con discapacidad puedan acceder a los mismos recursos públicos que cualquier otra persona utilizaría.

 Desde otra orientación, se ha dedicado una gran parte de recursos públicos y privados hacia la creación de grandes centros de atención en los que se ofrece una atención más específica, más protegida, aunque algo menos integradora.

Lo que es cierto es que no hay normas comunes a todas las personas con discapacidad intelectual. La diversidad existente exige variedad en la oferta de recursos para que cada una pueda encontrar aquello que más se ajuste a sus condiciones particulares: quienes no tengan autonomía ni capacidades para adquirirla deberán disponer de lugares donde tener una atención más protegida; pero quienes deseen y puedan intentar vivir de manera más autónoma, también deberán poder hacerlo.

La sobreprotección, que se da especialmente en el ámbito de las familias y en las instituciones, puede venir agravada por diversas variables (por ejemplo, ser mujer, la edad o tener varias discapacidades unidas). Vamos a hacer un análisis somero por las dos primeras, en tanto que la tercera es un argumento más que justifica la sobreprotección y que tendrá tanta variabilidad como condiciones individuales de discapacidades se puedan dar:

EL GÉNERO:

El hecho de ser mujer viene a incrementar las posibilidades de marginación cuando se une, no sólo a la discapacidad intelectual, sino a otras condiciones de vida que se alejan del "modelo de persona integrada socialmente" (ser joven, con un aspecto físico enmarcado en unos cánones concretos, con un empleo remunerado y

La sobreprotección, que se da especialmente en el ámbito de las familias y en las instituciones, puede venir agravada por diversas variables



elevada capacidad adquisitiva...). Todas las condiciones de marginación, unidas a la de ser mujer, han dado lugar a lo que se conoce por "doble discriminación" y, de manera concreta con relación a las personas con discapacidad, tiene unas características que la definen con claridad.

En primer lugar, si se acepta que, por miedo a sufrir algún riesgo, las familias puedan escoger un modelo de vida para sus hijos con discapacidad, que quizás no es el que esa persona desea o el que se pudiera esperar de él en función de sus capacidades, no resulta difícil pensar que esa elección es mucho más estricta en el caso de que la persona sea mujer, bajo el argumento de que los riesgos son mayores y las capacidades de autodefensa, menores (como se tiende a pensar de forma general con las mujeres sin discapacidad).

Es decir, hay muchas más posibilidades de que una hija con discapacidad se quede en casa y no continúe su formación dirigida al empleo o la propia búsqueda de un empleo remunerado, una vez finalizada su etapa de educación obligatoria, que de que lo haga un hijo en similares condiciones de capacidad y autonomía.

Esta situación se presenta como un modo de discriminación oculta, en tanto que se basa en el "cariño" y no en formas expresas de discriminación. Esto tiene su base en que la mayor parte de las personas con discapacidad no han aprendido la defensa de sus derechos y da como resultado, una pulverización de la individualidad de la persona. Quizás, muchas madres y muchos padres han pretendido que sus hijas (y, en algunos casos, hijos) sin discapacidad no tomen sus propias

decisiones bajo el argumento de la protección pero dichas hijas (e hijos) han puesto en juego sus herramientas de rebeldía para defender su individualidad, respecto a la de sus padres. En este caso, lamentablemente, las mujeres con discapacidad intelectual tienen más riesgos y menos capacidad para desobedecer a sus progenitores y, la consecuencia, es que el respeto a su condición de persona individual queda al criterio de sus padres, a lo largo de toda su vida.

Hay otro elemento relacionado con el hecho de ser mujer y tener una discapacidad intelectual que viene a complicar la sobreprotección familiar, y es el hecho de que muchas de ellas ofrecen un papel muy útil de apoyo en las tareas domésticas de la familia. Esta es una opción personal válida y positiva para quienes la escojan de forma libre, pero no debe ser impuesta a nadie, porque las repercusiones de que esa persona no tenga suficiente autonomía las va a sufrir ella misma principalmente, y el resto de personas de su entorno, también.

Es cierto que esta situación no se da exclusivamente en el caso de las mujeres. También hay muchos hombres con discapacidad de entornos rurales o, en el mejor de los casos, que tienen un espacio de trabajo en una empresa familiar y a quienes no se les da otra oportunidad que la que la familia ha escogido para ellos, pero hay matices que hacen que esta otra situación no sea tan limitante como la del trabajo doméstico: en primer lugar, porque al ser un trabajo "productivo" puede cubrir las necesidades personales de autorrealización o, incluso, de ingresos económicos y, en segundo, porque se da con menor incidencia, dado que el de apoyo en las tareas de casa se puede ofrecer en prácticamente todos los hogares y el primero sólo en el que tengan unas condiciones muy particulares.

ENLACE EN RE

LA EDAD MADURA:

Esta es la variable más compleja dado que es la menos conocida y en la que hay menos argumentos que pesen a favor de hacer el esfuerzo que cuesta la integración (pues se supone que el tiempo de vida que le queda es menor).

La edad a la que hacemos referencia se podría establecer en aquella que supera los 35 años, ya que si una persona con discapacidad intelectual llega a esa edad habiendo estado sometida a una situación de sobreprotección severa, resulta realmente difícil que pueda llegar a estar totalmente integrada en su entorno social. Es de suponer, que esa edad es estimativa y que varía mucho en función del grado de autonomía y de integración de la persona, así como de la situación en la que se encuentra la familia.

Las situaciones personales o sociales en las que se encuentre una persona con discapacidad intelectual, mayor y sobreprotegida a lo largo de su vida son variadas, aunque en la mayoría de ellas coinciden en la necesidad urgente de una respuesta difícil en un determinado momento de sus vidas. En el caso de que las personas cuidadoras sean los padres y madres de la persona con discapacidad, éstas suelen ser mayores, con hábitos adquiridos muy estrictos y con otras muchas otras necesidades a las que dedicar sus cada vez menores energías. En otros casos, puede ocurrir que se haya producido un relevo de esa responsabilidad a otras personas, tras el que, a su vez, pueden darse diversos modelos de familia: puede ocurrir que esa responsabilidad recaiga sobre una persona, habitualmente hermano o hermana que, por distintos motivos, no puede o no quiere asumir ese nivel de abnegada dedicación que asumieron sus progenitores; puede darse, también, que esa familia se encuentre en un entorno muy diferente al de la persona con discapacidad, o, incluso, que no exista familia; puede haber muchas variables que incidan en el hecho de que la persona mayor con discapacidad no pueda continuar en el entorno familiar, una vez que sus padres no estén o no puedan "hacerse cargo" de la situación.

En todos los casos, los problemas se minimizan si se ha logrado que la persona haya adquirido los más altos niveles de autonomía posibles y puede llevar una vida más independiente.

LAS ALTERNATIVAS:

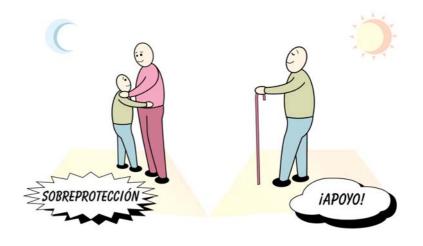
Afortunadamente, cada vez existen más modelos de intervención dirigidos a responder a la diversidad que caracteriza al colectivo de personas con discapacidad y, cuantos más haya, más adecuada será esa respuesta. Aquellos más tradicionales y protectores (residencias, mini-residencias, pisos tutelados, centros ocupacionales...), dirigidos a quienes no dispongan de autonomía ni de capacidad para adquirirla, son sobradamente conocidos por lo que no vamos a describirlos. Vamos a pararnos a reflexionar sobre aquellos que se encuentran a la vanguardia, aquellos que se han ideado para adaptarse a las nuevas necesidades de una sociedad que avanza rápidamente para todos y todas y que se dirigen hacia modelos de integración, de normalización y de vida independiente:

• Empleo en empresa ordinaria:
Especialmente, la metodología de "empleo con apoyo" ha venido a ofrecer un gran impulso a esta área de acción: implica poner los apoyos necesarios durante el tiempo estrictamente imprescindible para que la persona se integre en una empresa y, paulatinamente, conforme vaya teniendo adquiridas las ha-

66

La convivencia se presenta como la mejor manera de evitar lugares comunes del tipo de que las personas con discapacidad intelectual tienen unos rasgos de personalidad común". la cada vez mayor diversidad de recursos sociales de atención a las personas con discapacidad permite una atención más adaptada a la diversidad de capacidades y limitaciones que existen , ,

- bilidades y conocimientos necesarios, ese apoyo se va retirando para facilitar que la persona quede como un trabajador o trabajadora más de la plantilla de esa empresa.
- Voluntariado: Consiste en buscar tareas que realizar, adaptadas a las capacidades y motivaciones de cada cual. para aportar a otras personas que lo necesiten. Hay experiencias muy positivas realizando tareas de acompañamiento en residencias de la tercera edad o de animación en actividades infantiles y juveniles. Esto tiene muchos efectos de gran valor: proyectar una imagen activa de las personas con discapacidad intelectual, devolver a la sociedad lo que de ella han recibido, procurar la autorrealización de quienes no tienen una actividad laboral remunerada, participar de la sociedad en la que están insertos... Esta labor puede procurar, además, cubrir las expectativas personales de cada cual que no pueden ser cubiertas desde la perspectiva profesional, por ser éste un entorno mucho más exigente. Es decir, si una persona tiene una opción vocacional clara hacia un perfil profesional que no le resulta adecuado a sus capacidades y habilidades puede, tener un trabajo que le permita tener un sueldo y una tarea voluntaria que le permita desarrollar aquello que libremente ha escogido. En definitiva, como la mayoría de personas trabajadoras.
- Vida independiente: Lograr espacios donde las personas con discapacidad puedan superar la sobreprotección familiar y aprendan a vivir de manera autónoma e independiente para poder escoger cuál es el modo de vida que quieren llevar. El ejemplo más claro es el de una persona que ha recibido una formación, ha encontrado un puesto de trabajo remunerado y lo defiende día a



día (cumple con las responsabilidades que tiene impuestas como cualquier persona adulta de su entorno) y no es aceptable que no se le permita escoger el modo de vida que desea tener, cómo y con quién quiere vivir, a qué quiere dedicar su tiempo y sus recursos (disfrutar de los derechos que le corresponde como cualquier persona adulta de su entorno).

Existen experiencias de Viviendas Compartidas en las que jóvenes con y sin discapacidad intelectual conviven en pisos y donde unos y otros crean un espacio natural de aprendizaje y de experiencias, desde un marco de igualdad (no hay profesionales con un rol de autoridad), aunque sí que cuentan con los apoyos que sean necesarios para un adecuado desarrollo. Un elemento indispensable para conocer esta iniciativa es el hecho de que las Viviendas Compartidas no son, o no tienen que ser, una alternativa definitiva de residencia, sino que son una Escuela de Vida en la que una persona entra para aprender una serie de habilidades, contenidos y actitudes pero que tendrá un final en el momento en que las tenga adquiridas.

• Espacios de formación: Resulta necesario que hava entornos de formación adecuados a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de toda su etapa formativa. Una formación práctica. Los centros de Educación Secundaria deben poder responder a las necesidades reales de formación y no únicamente "mantener" dentro del aula al alumnado hasta que cumpla la edad necesaria para salir. Además del tiempo que la persona con discapacidad está en el aula, con los compañeros, aprendiendo los contenidos académicos que sean útiles y accesibles para ellos, los centros educativos deben tener centenares de tareas que pueda desarrollar el alumnado con discapacidad intelectual y que le pueda resultar útil de cara a un futuro profesional (tareas administrativas, cuidado de plantas y jardines, limpieza y mantenimiento del edificio, animación y vigilancia de niños y niñas más pequeños, etc.).

Finalizada la escolarización, se debe planificar cuidadosamente un itinerario de formación profesional individualizado en el que también debe primar la característica de conocimientos prácticos y significativos y, sobre todo, en entornos reales que minimicen los pro-

blemas de generalización de aprendizajes a otros contextos distintos de los aprendidos, que son tan habituales en las personas de este colectivo. Por ejemplo, desarrollar cursos de formación profesional dentro de empresas que se dediquen a la actividad objeto del curso permite que, al tiempo que se aprenden las tareas propias del puesto de trabajo, el alumnado está conociendo cuál es el funcionamiento dentro de una empresa: el tipo de relaciones que se establecen con superiores, con compañeros o con clientes, las responsabilidades que se tienen como trabajador/a, las actitudes propias del entorno empresarial, etc. De ninguna otra manera se pueden adquirir estos conocimientos si no es experimentándolos realmente.

• Espacios de decisión: Crear lugares donde las personas con discapacidad intelectual puedan poner en común experiencias o inquietudes o hacer propuestas que posteriormente puedan organizarse y llevarse a cabo. Participar en los órganos de dirección de las asociaciones o crear órganos consultivos con voz sobre aquellos temas que les resulten de interés. Resulta necesario que podamos escuchar lo que tienen que decir sobre sus propias vidas y sobre cómo quieren vivirlas y superar definitivamente la actitud protectora y el trato infantil que reciben cuando no se tiene en cuenta su opinión.

A modo de resumen, se podría destacar la importancia de que las personas con y sin discapacidad compartan espacios. La con-

Existe una
responsabilidad de
todos los agentes
implicados en este
proceso para lograr
que las personas con
discapacidad ocupen
en lugar que les
corresponda y que
cada vez más están
reclamando





vivencia se presenta como la mejor manera de evitar lugares comunes del tipo de que las personas con discapacidad intelectual tienen unos rasgos de personalidad común. Es muy frecuente escuchar comentarios sobre la personalidad de individuos o grupos de personas con discapacidad intelectual y asignársele cualidades como el cariño, la alegría, la eterna infancia, etc. (haciendo extensiva la característica visual de la hipotonía muscular de una causa de discapacidad, como es el síndrome de Down y que ofrece una imagen cándida y tranquila, a todas las personas que tienen un determinado nivel de inteligencia). En realidad, es como asociar unas determinadas facultades mentales a quienes tienen un determinado color de pelo con la diferencia de que las personas que tienen ese color de pelo tienen muchas más opciones de demostrar sus capacidades reales ante la sociedad que quienes se ciñen a un entorno doméstico y a unos escasos estímulos de aprendizaje.

Por otra parte, la cada vez mayor diversidad de recursos sociales de atención a las personas con discapacidad permite una atención más adaptada a la diversidad de capacidades y limitaciones que existen: desde opciones más protectoras, hasta otras más innovadoras y basadas en la integración y la vida independiente.

Existe una responsabilidad de todos los agentes implicados en este proceso (las propias personas con discapacidad, sus familias, las instituciones, las empresas, la administración pública... todas las personas que conformamos esta sociedad) para lograr que las personas con discapacidad

ocupen en lugar que les corresponda y que cada vez más están reclamando, como ciudadanos y ciudadanas que son y que desean demostrar.

Por último, es importante tener en cuenta que hay muchas acciones que desarrollamos cada día que no exigen una elevada capacidad intelectual, por lo que no deberían estar limitadas para algunas personas: comprar el pan, tener una pareja, prepararnos una cena sencilla, desempeñar un puesto de trabajo adecuado a nuestras habilidades y preferencias, salir con nuestras amistades, regar las plantas de nuestra casa, ducharnos de manera autónoma... Son situaciones que no suelen merecer nuestra reflexión porque no tenemos a nadie que nos dé permiso para hacerlas, pero que si no fuera así...

Buen trato a los mayores: una cuestión de derechos

Texto | Paula Forttes Valdivia [Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Chile] Foto | Elena Fernández Arce

La cruda realidad del maltrato físico y psicológico a las personas mayores, al que se suman los abusos económicos y patrimoniales que a menudo los afectan, constituye un desafío central para el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y para el país entero.

Aún con los datos disponibles limitados en cobertura y representatividad¹, puede estimarse que la prevalencia de maltrato de las y los mayores (las más afectadas son las mujeres, debido a patrones socioculturales) afecta a una de cada tres personas de 60 años y más. Las formas más recurrentes son el maltrato físico y sicológico, que representa más del 75 por ciento de los casos. Para dimensionar mejor esta realidad se ha incorporado a las personas mayores como uno de los cuatro grupos objetivo en la Primera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, que se aplicará por primera vez el presente año.

Las personas que ejercen el maltrato suelen explotar condiciones de vulnerabilidad, necesidades de salud, discapacidad y dependencia, tanto funcional, como económica y emocional. Para hacer frente a este flagelo, identificamos como líneas de trabajo prioritarias la visibilización de las situaciones de maltrato, generar servicios prevención y contención, y legislar al respecto.

Un paso fundamental en esta dirección ha sido el proyecto de ley que la Presidenta

de la República, Michelle Bachelet, presentó al Congreso, tipificando como delito las principales formas de maltrato hacia los mayores, modificando para ello varios cuerpos legales. El proyecto ya aprobado en primer trámite legislativo, incluye al adulto mayor como sujeto específico en la Ley de Violencia Intrafamiliar vigente, que hasta ahora se refiere sólo a las mujeres, niños y discapacitados. Modifica el Código

Penal sancionando a los parientes directos (hasta ahora eximidos) en los casos de hurtos y defraudaciones cuyas víctimas sean personas mayores, y amplía la protección frente al abuso patrimonial contra personas de edad.

Tras el maltrato a los mayores subyace la falta de información y la baja cantidad de reportes debida a la subvaloración del he-



cho, la vulnerabilidad de las víctimas o el miedo a las represalias del agresor, lo que contribuye a mantener la subestimación del problema. En estrecha relación con lo anterior, se observa que los adultos mavores en situación de dependencia son cuidados casi en su totalidad por mujeres, de las cuales un 90% son hijas, que promedian quince años sin tomar vacaciones, y configuran otro grupo de "maltratadas estructuralmente" hasta ahora un fenómeno invisibilizado y creciente, que puede a su vez ser causa de diversas formas de malos tratos a las personas que cuidan. A partir del año 2006 el problema ha sido abordado desde la política pública a través de la medida del estipendio a la cuidadora o cuidador. Esta realidad, estudiada por el SENAMA, ha puesto de manifiesto la necesidad de crear servicios de formación de cuidadoras/es, programas de respiro y auto cuidado y centros de día para los mayores, entre otros.

Los símbolos y estructuras de significado sobre la vejez y el envejecimiento, estereotipos construidos socialmente, connotan de manera negativa esta etapa de la vida, y facilitan el maltrato a las personas de edad. Por lo general se considera a los adultos mayores como dependientes, enfermizos, frágiles y sexualmente inactivos, a pesar de la realidad en contrario, en la mayoría de los casos. Esto nos interpela a modificar las ideas prevalecientes, partiendo desde las escuelas, a través de la reformulación de los contenidos que se imparten y de las imágenes que se socializan en las aulas escolares. Compromete también al desarrollo de iniciativas y estrategias comunicacionales, que reivindiquen una imagen digna de la vejez y promuevan la condena social al maltrato a los mayores, como elemento clave para su superación.

El SENAMA ha creado el Fono Mayor, servicio de atención telefónica gratuito, con

tiene alcance nacional, cuyo objetivo es entregar información y permitir a la comunidad informar sobre situaciones que vulneran los derechos de los mayores, frecuentemente a causa del maltrato físico, psicológico o del abuso económico. En esos casos se brinda acceso a información, orientación y apoyo profesional.

El conjunto de programas que implementa el Servicio Nacional del Adulto Mayor, enmarcados en el Sistema de Protección Social desde un enfoque de derechos que el Gobierno de Chile ha definido como un eje de su política desde 2006, apuntan en la dirección de promover el buen trato hacia las personas mayores.

Entre ellos están el Programa Vínculos, que conecta a mayores que viven solos con las redes sociales comunitarias; el Fondo Nacional (concursable) del Adulto Mayor, que financia proyectos ideados y ejecutados por organizaciones de mayores en todo el país; las escuelas de dirigentes mayores, en las que se promueve el conocimiento y ejercicio de derechos y el empoderamiento de los adultos mayores. Destacan también los Consejos de Mayores, resultado de las escuelas, formados recientemente en todas las regiones del país, cuyo rol es ejercer control social sobre las políticas públicas que les atañen.

En el mismo sentido se desarrollan campañas anuales por el buen trato a los mayores, cada el mes de junio, la promoción de una imagen positiva de la vejez a través de jornadas (como el mes de los mayores, en octubre) y una política informativa permanente. Todo ello, sumado al trabajo intersectorial con la institucionalidad pública y también con sectores privados y de la sociedad civil, así como la realización de seminarios sobre el tema en regiones y a nivel nacional, ha permitido lograr avances en trasladar a los medios

de difusión, y visibilizar en la sociedad chilena la realidad y los derechos de las personas mayores.

Un factor esencial en la autoprotección y la defensa de sus derechos es la participación de las personas mayores, que ha ido en constante aumento. Las personas de 60 años y más presentan el mayor nivel participación en diversas organizaciones (35,1 por ciento), en comparación con los demás grupos de edad. El nivel de participación de las personas que tienen entre 30 y 59 es del 31 por ciento, y el de los menores de 29 años desciende al 27,7 por ciento². Hoy son las organizaciones de mayores son las que más crecen, resultado de nuestras políticas en materia de fomento de la participación. Se ha conformado una generación en sí, que se reconoce como adulto mayor y se articula en redes de pares, y avanzamos en el proceso de que esta generación se transforme en una generación para sí, consciente de sus derechos, cada vez más activa protagonista en los ámbitos familiares, comunitarios, sociales, políticos y culturales. Avanzar a pie firme en este proceso, encarando las muchas tareas pendientes es un desafío país, para hacer posible el desarrollo de un Chile que se construya con sus mayores.



Notas

- Estudio sobre maltrato a los adultos mayores de Concepción y Temuco Quiroga y Cols, 1999.
- (2) Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN, 2003.

Coordina

Webs destacadas

Coordina I Rubén Herránz González



Observatorio de las Personas Mayores de Brasil

http://www.direitoshumanos.gov.br/observatorioidoso

El Observatorio de las Personas Mayores de Brasil (Institución promovida por la Secretaría Especial de los Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil y el centro Latino-Americano de Estudios sobre la Violencia y la Salud Jorge Careli) es una institución de observación, acompañamiento y análisis de las políticas estratégicas, en relación a las personas mayores y muy especialmente a aquellas que luchan contra la violencia de la que son muchas veces víctimas.

Su recientemente creada página web se plantea como un espacio permanente e interactivo de intercambio de informaciones entre los usuarios y los equipos de los centros de Atención y Prevención de la Violencia contra las Personas Mayores, vinculados tanto a las instituciones gubernamentales como a las no gubernamentales, que ofrecen orientación sobre derechos humanos; servicios de atención y promoción multidisciplinar (jurídica, psicológica y social); y servicios de mediación familiar, todo ello como instrumentos para posibilitar la mejora de la calidad de vida de las personas mayores que sufren violencia.

Entre los servicios que se ofrecen en la red, encontramos una completa e interesante biblioteca digital con artículos, informes, estudios, normativa, manuales, libros completos, etc. descargables gratuitamente a cualquier ordenador conectado a la red. También merece comentario su sección de noticias, y eventos formativos a celebrarse.

En un futuro cercano, a estos servicios ya disponibles, se sumarán foros de discusión específicos, lo que contribuirá más a la interacción entre los responsables del Observatorio y los usuarios de la web y de estos entre sí.



Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

http://www.oiss.org/

Web de este organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social.

Ofrece información sobre su actividad técnica, congresos, formación especializada, documentos sobre Seguridad Social en el marco Iberoamericano, información comparada de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos, monográficos específicos, enlaces a todas las webs de Seguridad Social de la región, etc.

El Organismo mantiene una línea de información a sus asociados y al público en general a través de publicaciones monográficas o de instrumentos de información periódicos propios como es su boletín institucional, que trimestralmente recoge las novedades normativas, las convocatorias formativas, las novedades editoriales y aquellos acontecimientos que se consideran importantes en el ámbito de la protección que otorgan los sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos.





Portal Mayores: mirando a Iberoamérica

http://www.imsersomayores.csic.es/internacional/ibero america/index.html

Portal Mayores, la web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) dedican un apartado especial, dentro de esta enorme web, a presentar información sobre envejecimiento y personas mayores en los países iberoamericanos.

El Portal Mayores contiene datos comparativos de la región, documentos y estadísticas específicas sobre envejecimiento en lberoamérica, enlaces nacionales e internacionales de instituciones y organizaciones la región, así como a búsquedas bibliográficas en un base de datos de más de 16.000 referencias sobre personas mayores. Dada la magnitud de información que contiene, también permite clasificar la información de la región para acceder, por ejemplo, únicamente a los documentos que específicamente se refieren a un país o a un tema concreto.

Portal Mayores también permite a instituciones o particulares colaborar en la publicación de informes, documentos, estudios, difundir actividades, etc. Siendo una de las principales fuentes de información acerca de las personas mayores en lengua castellana.

Guía del Camino de Santiago para personas con discapacidad

http://www.ibermutuamur.es/camino_santiago/inicio/inicial.htm

Bajo el lema "Un camino para todos" ibermutuamur creó en el anterior Año Santo Compostelano una interesante Guía para facilitar el recorrido o la visita turística de este milenario camino, por el que transitan millones de personas. Guía que quedó en la red para el uso y disfrute de cualquiera.

La web, de gran calidad técnica y estética, aporta información detallada sobre un patrimonio histórico, cultural y espiritual de la máxima relevancia. Desde el punto de vista de la accesibilidad, se aportan detalles de aquellas cuestiones que pueden interesar a las personas con discapacidad que se embarcan en la aventura jacobea: albergues, etapas del camino, monumentos, hoteles, restaurantes, y prácticamente de cualquier lugar que pueda tener interés o relevancia de esta ruta Patrimonio de la Humanidad, es analizada en esta web.



Solidaridad Digital

http://solidaridaddigital.discapnet.es

Este periódico gratuito, se ofrece a través de Internet al público en general, y contiene gran cantidad de noticias, la mayoría relacionadas directamente con las personas con discapacidad. Se trata del primer diario que se hace en Europa de estas características, financiado por el fondo Social Europeo y la Fundación

ENLACE EN RED

ONCE, su editor es la agencia de noticias del grupo ONCE Servimedia, especializada en información social. Su larga experiencia en la edición de publicaciones, tanto en formato papel como digitales, especializadas en los diferentes campos de la política social, se perciben en este proyecto.

En esta web, cualquier usuario puede encontrar gran cantidad de información especializada actualizada constantemente, sus secciones son como las de cualquier diario: nacional, internacional, deporte, cultura y ocio, etc. siempre desde la perspectiva de las personas con discapacidad. A las que se le han añadido otras secciones exclusivas, como es "vida asociativa", que mide el pulso a las actividades e iniciativas del tejido asociativo, o "accesibilidad", con noticias actuales sobre el tema.

Como otras publicaciones diarias, posee una hemeroteca en la que buscar noticias por fecha y como novedad, un práctico calendario de actos y eventos pasados, presentes y futuros.



Usable y accesible

http://olgacarreras.blogspot.com/

Usable y accesible es el blog personal de Olga Carreras, una filóloga hispánica que se dedica al diseño y desarrollo web, que como muchos otros profesionales, más allá de su jornada laboral, comparte sus inquietudes en una web sin ánimo de lucro, utilizando los conocimientos y habilidades profesionales que poseen, para tratar temas que le preocupan personalmente. En este caso relacionados con el desarrollo web, la usabilidad y la accesibilidad de las aplicaciones web.

Una glosario de terminología relacionada con la usabilidad y la accesibilidad y creado por ella misma, la agenda de actividades

"Estándares y accesibilidad" o una cuidada selección de enlaces, son algunos de los platos fuertes de un blog especializado y centrado en que todos podamos acceder a las tecnologías de la información independientemente de nuestro grado de independencia.



Museo Tiflológico

http://museo.once.es/

El Museo Tiflológico es el primer museo español concebido para que sus usuarios puedan ver y tocar todo lo expuesto, aunque lo que realmente le hace original y único es el hecho de ser un museo que nace por decisión de sus usuarios y diseñado por estos a la medida de sus necesidades.

Creado por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), los fondos que actualmente se exhiben en el Museo y de los que da ampliamente cuenta su web son maquetas de monumentos arquitectónicos, obras plásticas de los artistas discapacidad visual y una interesante exposición de material tiflológico.

En la web se explica y muestra gran número de objetos y herramientas, con las que históricamente el colectivo de personas invidentes ha accedido a la cultura y al trabajo: máquinas y aparatos para facilitar la escritura, lectura, cálculo, el aprendizaje musical, o el conocimiento geográfico (como es el mapa de la Península Ibérica (1879) de Francisco Just).

Publicaciones destacadas

Texto I Pilar Rodrigo

40



Guía para cuidadores de personas mayores en el hogar

Cómo mantener su bienestar.

Javier López Martínez-María Crespo López Colección Manuales y Guías-Serie Dependencia, nº 32002. IMSERSO-Madrid, 2008

Dentro de la Colección Manuales y Guías, Serie Dependencia, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha editado este innovador libro destinado a enseñar a los cuidadores de persona dependientes a controlar el estrés que esto les pueda ocasionar.

Esta Guía ha sido realizada por los doctores en Psicología, Javier López y Maria Crespo, que fueron Premio Infanta Cristina del IM-SERSO en el 2006 por el trabajo El Apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa "Cómo mantener s bienestar" y que está contenido en las páginas de la presente Guía. En ella se explica de manera coloquial cómo aplicar las estrategias desarrolladas en este programa, con el fin de hacer más llevadera la carga de los cuidadores y cuidadoras de personas mayores que precisan ayuda en su vida cotidiana.

A lo largo de ocho semanas se van introduciendo diversas técnicas que se utilizan habitualmente en el campo de la Psicología para manejar el estrés: relajación, practica de actividades agradables, solución de problemas, técnicas de comunicación o del control del pensamiento, proponiendo una serie de ejercicios para que se practique lo indicado en la Guía, sin que para ello se necesiten conocimientos especializados.



Modelo de centro de dia

Para personas con Daño Cerebral Adquirido.

Cristina Medina y otros Colección Documentos-Serie Documentos Técnicos, nº 21014, IMSERSO-Madrid, 2007

Dentro de la Colección Documentos, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales prosique con la publicación de una serie de informes técnicos dedicados al estudio y difusión de modelos de trabajo adaptados a cada una de las problemáticas que atiende el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) y que contempla cinco clases de servicios (prevención y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y atención residencial) y tres prestaciones (prestación económica vinculada al servicio, prestación económica para cuidados en el entorno familiar y prestación económica de asistencia personal).

El recurso denominado Centro de Día es un dispositivo de atención diurna, cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.

La misión concreta del CEADAC (Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral de Madrid) consiste en actuar como gestor y difusor del conocimiento sobre el daño cerebral adquirido y como promotor de acciones y servicios que permitan una rápida respuesta para reducir o eliminar los efectos que el mismo genera en la autonomía personal, promoviendo e impulsando la atención rehabilitadora especializada para estas personas a partir de la segunda etapa de la edad adulta.



El hotel accesible

Guía para su diseño, organización y gestión

Fernando Alonso López-Montse Dinares Quera Colección Manuales y Guías-Serie Servicios Sociales, Nº 33004 IMSERSO-Madrid, 2006

El acceso al ocio y al turismo en igualdad de condiciones sigue siendo una asignatura pendiente frente al creciente colectivo de personas con discapacidad y mayores, que demandan, afortunadamente, el poder llevar una vida normal.

En este contexto la accesibilidad adquiere mayor importancia como elemento de valor del hotel, de modo que sea un objetivo integral para la empresa hotelera, mucho más que un simple cumplimiento de normas.

La Guía aborda todo el conjunto de elementos que determinan la accesibilidad en los hoteles, no sólo su diseño, sino también su manera de ser gestionado y organizado para poder ofrecer un pleno servicio a la totalidad de la sociedad, ya que ante este nuevo escenario se hace necesario que los directores y responsables en las empresas muestren un comportamiento estratégico y adquieran nuevas habilidades para anticiparse a los cambios que provocarán todos estos factores en el ámbito empresarial.



Bibliotecas accesibles para todos

Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a la personas mayores.

VV.AA.

Colección Manuales y Guías-Serie Servicios Sociales, nº 33010. IMSERSO-Madrid, 2008

En la Serie Servicios Sociales, la colección Manuales y Guías editada por el IMSERSO, se ha editado este documento que deriva de las propuestas de Ley de Igualdad de oportunidades, y cobra sentido con el papel otorgado a las bibliotecas por los organismos internacionales.

La accesibilidad en nuestras bibliotecas ha de ser entendida en su sentido más amplio. No es solo importante que la persona con discapacidad pueda acceder al edificio, sino que ha de tener a su alcance todos los servicios y productos culturales que en ellas se ofrecen. La responsabilidad es de todos: arquitectos, diseñadores de mobiliario, editores, bibliotecarios y organismos públicos.

Para elaborar este documento el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte ha coordinado un grupo de profesionales del ámbito de la discapacidad, pertenecientes al Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, del Real Patronato sobre Discapacidad, La ONCE, La fundación ONCE y la Fundación CNSE para la Supresión de las Barreras de la Comunicación.

El Ministerio de Cultura ha tenido un papel fundamental en la difusión del documento y en el asesoramiento técnico a través del Grupo de Cooperación Bibliotecaria "Multiculturalidad y Accesibilidad en Bibliotecas Públicas".



Modelo de centro de rehabilitación psicosocial

Colección Documentos-Serie Documentos Técnicos, nº 21016. IMSERSO-Madrid, 2007

Dentro de la Colección Documentos se ha editado en la Serie Documentos Técnicos del IMSERSO, ésta quía centrada en el desarrollo teórico y práctico de una tipología de recursos, los Centros de Rehabilitación Psicosocial, que están específicamente enfocados a trabajar en pro de la consecución de la máxima autonomía personal y social y de la integración de las personas con enfermedad mental grave y que entran dentro del catálogo de servicios previstos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal v Atención a las Personas en situación de Dependencia. Y en concreto en el que se describe el servicio "Centro de Día" y "Centro de Noche".

Estos dispositivos deben entenderse como parte de una red global de atención, coherente y coordinada, que asegure desde los ámbitos sanitario y social la adecuada atención a los múltiples problemas que generan las patologías mentales graves de larga evo-

Para la elaboración de este informe se ha contado con la colaboración de la Asociación Madrileña de Rehabilitación Psicosocial (AMRP), el Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS) y la Asociación Guipuzcoana de Familiares de Enfermos Psíquicos (AGIFES).

Con este informe se trata de facilitar a la comunidad de profesionales y agentes que intervienen en el diseño de políticas y la prestación de servicios a las personas con enfermedad mental grave, un instrumento importante para alcanzar modelos de atención normalizados en el conjunto del Estado.



La protección de las personas mayores

Carlos Lasarte Álvarez (Director) Mª Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez (Coord.) Editorial Tecnos- Madrid, 2008

El incremento de la vida media de las personas es de tal naturaleza y profundidad que, estadísticamente, las personas mayores constituyen un corte de proporciones extraordinarias que requiere de especiales atenciones y políticas prioritarias.

Hablar de una protección constitucional de la Tercera Edad supone la consagración de España como un Estado Social de Derecho. Y los principios de igualdad material, solidaridad, y la dignidad humana como fundamento de los derechos.

En este marco y tratando de analizar todos los puntos recogidos en la Ley 39/2006 de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la obra está dividida en cinco partes bien diferenciadas que facilitan su consulta y que, al mismo tiempo, permiten incrementar la profundidad del análisis en futuras aportaciones sobre los distintos aspectos (personales, patrimoniales, sucesorios, psicológicos y sociológicos) recogidos en la citada Ley, cuyo desarrollo implicas uno de los puntos álgidos del actual Estado del bienestar.





"CUANDO MALTRATAS A UNA MUJER DEJAS DE SER UN HOMBRE"

ANTE EL MALTRATADOR, TOLERANCIA CERO.

2016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.